I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001890

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 20 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-02119-2026; el Memorándum N°M-600-02-00143-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

La necesidad de redistribuir cuentas dentro de las asignaciones y sub asignaciones del presupuesto vigente para dar cumplimiento a los compromisos municipales, conforme lo señala el Secretario Comunal de Planificación en el documento señalado en los VISTOS de este decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en el sentido de distribuir cuentas de gastos, dentro de sus asignaciones y sub asignaciones que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		4.000.000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	4.000.000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION		7.140.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	7.140.000	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000.000	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1.000.000
215-21-04-004-005	ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL	5.309.736	
215-21-04-004-005	ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL		5.309.736
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40.000.000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE		40.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	445.986	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		445.986
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.832.393	
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1.832.393
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE RECOLECCION	12.000.000	
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE RECOLECCION		12.000.000

215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.468.068	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		2.000.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		2.468.068
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500.000	
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA DE SUMIDERO Y DESRR.		1.500.000
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	13.434.230	
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		4.721.416
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		6.362.814
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO		2.350.000
TOTALES		**91.130.413**	**91.130.413**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001947

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 22 OCT 2026

V I S T O S:

La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de octubre del 2026; el Certificado N°104/2026 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00144-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026 y sus modificaciones posteriores.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 22 de octubre del 2026, según consta en el Certificado Nº104/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en las siguientes cuentas de ingresos y gastos:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$227.431.540	**$227.431.540**
DIFERENCIA	**$0**

1.1. Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
215.22.08.003.001	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES	227.431.540
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**227.431.540**

1.2. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
215.21.04.004.003	GESTIÓN AMBIENTAL	161.964.000
215.22.03.002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	7.000.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6.365.000

215.22.02.003	CALZADO	6.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	13.105.000
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7.197.540
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.400.000
215.29.05.999	OTRAS	12.400.000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**227.431.540**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°104/2026

Cerrillos, 22 de octubre de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de octubre de 2026 y con la presencia de todos sus integrantes, por unanimidad, se aprobaron las modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal, contenidas en el Memorándum N°600-02-00144-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001977

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 26 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-02224-2026; el Memorándum N°M-600-02-00155-2026 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación del Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2222/2025 y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en los dictámenes de la Contraloría General de la República N°N09910/2007 y N57935/2010; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2222/2025, se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

La necesidad de redistribuir cuentas dentro de las asignaciones y sub asignaciones del presupuesto vigente para dar cumplimiento a los compromisos municipales, conforme lo señala el Secretario Comunal de Planificación en el documento señalado en los VISTOS de este decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Presupuesto Municipal 2026, sancionado por Decreto Exento N°202/2222/2025, en el sentido de distribuir cuentas de gastos, dentro de sus asignaciones y sub asignaciones que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO ($)	DISMINUCIÓN ($)
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO		5.500.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	5.500.000	
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES		62.000.000
215-22-08-999-003-001	SERV DE PODA DE ARBOLES	57.000.000	
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRR.		3.500.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.500.000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000.000	
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL		648.972
215-21-04-004-005-000	ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL	648.972	
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA		3.539.824
215-21-04-004-006-000	ADMINSTRACION Y GESTION INTERNA	3.539.824	
215-22-08-006-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO		59.955.175
215-22-08-999-999-000	OTROS	59.955.175	
	TOTALES	**135.143.971**	**135.143.971**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.